

BERNARDO CARBONELL E HIJO S.R.L.

CESION DE CUOTAS

Por estar así dispuesto en los autos caratulados BERNARDO CARBONELL E HIJO S.R.L. s/Cesión de Cuotas Sociales y Modificación Cláusula de Capital, Expte. Nº 237/2.012, trámite por ante el Registro Público de Comercio de Santa Fe, se hace saber la siguiente cesión gratuita de nuda propiedad con reserva de usufructo de las cuotas sociales y la modificación a la Cláusula Quinta del contrato de la Sociedad:

Socio Cedente: Bernardo Carbonell, argentino, comerciante, de apellido materno Pericas, nacido el 09 de Agosto de 1.928, casado en primeras nupcias con Zunida Beatriz Truchet, domiciliado en calle Batalla de Tucumán 2.665, de la ciudad de San Justo, Sta. Fe, D.N.I. 16.881.251, CUIT 20-16881251-6.

Socios Cesionarios: Gustavo Facundo Carbomell, argentino, ingeniero químico, de apellido materno Fabbro, nacido el 29 de Junio de 1.985, soltero, domiciliado en calle San Martín 2.898 de la ciudad de San Justo, Sta. Fe, D.N.I. 31.474.234, CUIT. 20-31474234-7, Rocío Luján Carbonell, argentina, estudiante, de apellido materno Fabbro, nacida el 31 de Agosto de 1.987, soltera, domiciliada en calle San Martín 2.898 de la ciudad de San Justo, Sta. Fe, D.N.I. 32.776.992, CUIT. 27-32776992-3, y Juan Andrés Carbonell, argentino, estudiante, de apellido materno Fabbro, nacido el 26 de Enero de 1.990, soltero, domiciliado en calle San Martín 2.898 de la ciudad de San Justo, Sta. Fe, D.N.I. 34.423.790, CUIT. 20-34423790-6.

Fecha del instrumento de constitución: 30 de Noviembre de 2.011.

Cuotas que cede: 25 cuotas.

Participación del cesionario: 25 cuotas.

Modificación Capital Social: "Cláusula Quinta: El Capital Social se fija en la suma de pesos Cincuenta Mil (\$ 50.000), formado por Cincuenta (50) cuotas de capital de pesos mil (\$ 1.000) cada una. Las cuotas de capital quedan suscriptas de la siguiente manera: A) Gustavo Facundo Carbonell, titular de nueve (9) cuotas sociales, representativas de peses nueve mil (\$ 9.000), Rocío Lujan Carbonell, titular de ocho (8) cuotas sociales, representativas de pesos ocho mil (\$ 8.000), Juan Andrés Carbonell, titular de ocho (8) cuotas sociales, representativas de pesos ocho mil (\$ 8.000) y Edgardo Gustavo Carbonell, titular de veinticinco (25) cuotas sociales, representativas de pesos veinticinco mil (\$ 25.000); y B) Bernardo Carbonell, posee el usufructo vitalicio de veinticinco cuotas sociales (25), representativas de pesos veinticinco mil (\$ 25.000).

Lo que se publica a sus efectos y por el término de ley. Santa Fe, 18 de Abril de 2.012. Secretaria. Fdo. Dra. Estela C. López Bustos, secretaria.

\$ 40 164795 Abr. 25

COMPAÑIA GRANERA

ARGENTINA S.R.L.

DESIGNACION DE AUTORIDADES

Por estar así dispuesto en autos Exp. Nº 325 Fº 466 Año 2012 - Compañía Granera Argentina S.R.L. s/Designación de Gerente", en trámite ante el Registro Público de Comercio de Santa Fe, se informa la designación del Sr. Roberto Cesar Amor D.N.I. Nº 10.316.396 y de la Sra. Mercedes Magdalena Aguilar D.N.I. Nº 4.241.009, como socios Gerentes de la firma Compañía Granera Argentina S.R.L. desde el día 01 de enero de 2012 y por tres años. Lo que se publica en el BOLETIN OFICIAL. Santa Fe, de Abril de 2012.- Fdo. Dra. Estela C. López Bustos, secretaria.

\$ 15 164789 ABR. 25

ESTUDIO DONNET S.R.L.

CONTRATO

1) Fecha de Instrumento Constitutivo: 15 de Marzo de 2012.-

2) Integrantes de la Sociedad: Osmar Norberto Donnet, D.N.I. N° 6.237.451, argentino, casado, Contador Público Nacional, nacido el 14 de abril de 1939, con domicilio en calle San Martín 1388 de la Ciudad de Esperanza, Provincia de Santa Fe, Mauricio Luis Donnet, D.N.I. N° 26.757.328, argentino, soltero, Contador Público Nacional, nacido el 17 de Agosto de 1978, con domicilio en calle Maestro Donnet 384 de la Ciudad de Esperanza, Provincia de Santa Fe, y Rosa María Vrancken, L.C. N° 5.419.851, argentina, casada, Jubilada, nacida el 29 de Agosto de 1946, con domicilio en calle San Martín 1388 de la Ciudad de Esperanza, Provincia de Santa Fe.

3) Denominación social: ESTUDIO DONNET S.R.L.

4) Domicilio: Maestro Donnet 1893, Esperanza, Santa Fe.

5) Duración: veinte años a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio.

6) Objeto social: La sociedad tiene por objeto, dedicarse por cuenta propia, o de terceros, o asociada a terceros, a la prestación de servicios contables, tributarios, laborales, previsionales y empresariales en general, tales como asesoramiento en todas las áreas de referencia, liquidación de impuestos, sueldos y jornales, estudios de costos y reorganización empresarial, confección y certificación de balances y estados contables, trámites ante las entidades recaudadoras de tributos sea en el ámbito local, provincial o nacional, gestión de subsidios, exenciones, reintegros y todo tipo de beneficios fiscales o económicos, trámites de inscripción y habilitación de empresas ante las diversas reparticiones, y todas aquellas relacionadas con las incumbencias propias de los profesionales de la contabilidad y las ciencias económicas. En todos los casos se respetarán las incumbencias profesionales previstas en las leyes vigentes. A tal fin, la Sociedad tendrá plena capacidad jurídica para adquirir derechos y obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o este contrato social.

7) Capital social: pesos treinta mil (\$ 30.000) dividido en trescientas (300) cuotas de pesos cien (\$ 100) cada una.

8) Administración, representación y uso de la firma social: será ejercida en forma indistinta por uno o más gerentes, socios o no, quienes durarán en su cargo hasta que la asamblea les revoque el mandato. Se designa como gerentes a los socios Osmar Norberto Donnet, D.N.I. N° 6.237.451, y Mauricio Luis Donnet, D.N.I. N° 26.757.328, quienes ejercerán la administración en forma indistinta.

9) Fecha de cierre de ejercicio: El ejercicio social cierra el 30 de Septiembre de cada año.

10) Fiscalización: a cargo de todos los socios.

Santa Fe, 11/04/2012. Fdo. Dra. Estela C. López Bustos, secretaria.

\$ 45 164851 Abr. 25

AGRO CHEMICAL ROSARIO S.R.L.

CONTRATO

El Juez a cargo del Registro Público de Comercio de Rosario hace saber que la firma PRODIESEL S.R.L. ha solicitado la inscripción de su contrato social detallándose los recaudos exigidos por el Art. 10 L.S.:

1) Socios: Claudia Raquel Rajoy, nacida el 24 de diciembre de 1971, de nacionalidad argentina, CUIT 27-22462306-8, estado civil casada, en primeras nupcias con Julio César Ercegovic, domiciliada en la calle Avda. Libertad 5524, de la localidad de Funes Rosario, de profesión Empresaria; y el Sr. Bernardo Pilnik, nacido el 31 de mayo de 1950, de nacionalidad argentino, CUIT 20-08344282-5, estado civil casado, en primeras nupcias con la Sra. Stella Caccuri, domiciliada en la calle Bv. Seguí 1312, de la localidad de Rosario, de profesión Comerciante; todos hábiles y mayores de edad para contratar y comerciar

2) Fecha de constitución: 4 días del mes de Abril de 2012

3) Razón Social: AGRO CHEMICAL ROSARIO S.R.L.

4) Domicilio Social: Entre Ríos N° 3613 en la ciudad de Rosario, provincia de Santa Fe.

5) Objeto Social: La Sociedad tendrá por Objeto realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a ellos, las siguientes actividades: Comercialización, distribución, representación o intermediación, de productos agroquímicos y fertilizantes y venta de semillas.

6) Plazo de Duración: noventa y nueve (99) años, contados a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio.

7) Capital Social: \$ 150.000

8) Organo de Administración: Socios Gerentes: Sra. Claudia Raquel Rajoy, D.N.I. 22.462.306 y el Sr. Bernardo Pilnik, D.N.I. 8.344.282.

9) Organo de Dirección y Representación Legal: La Dirección y Administración, Representación y uso de la firma social estará a cargo de uno o más gerentes, socios o no, actuando en conjunta.

10) Fecha de cierre del ejercicio: 31 de diciembre de cada año, fecha en la cual se confeccionará un balance general.

11) Fiscalización: Estará a cargo de todos los socios o de cualquier persona que éstos designen a tal fin.

\$ 42 164901 Abr. 25

LAS CAÑITAS S.R.L.

CONTRATO

1) Integrantes de la sociedad; Sergio Daniel Carreras, argentino, agropecuario, nacido el 04 de Octubre de 1963, D.N.I. N° 16.464.743, CUIT N° 23-16464743-9, casado en primeras nupcias con Diana Mirna Ghergo, domiciliado en Calle 9 de Julio 1456 - Doto 01 de Rosario, Pcia. de Santa Fe; Agostina Carreras, argentina, estudiante, nacida el 07 de Abril de 1989, DNI. N° 34.424.908, CUIT N° 27-34424908-9, soltera, domiciliada en Av. San Martín 1060 de Chañar Ladeado, Pcia. de Santa Fe y Alexia Carreras, argentina, estudiante, nacida el 16 de Febrero de 1992, DNI. N° 35.749.265, CUIT N° 27-35749265-9, soltera, domiciliada en Bv. San Martín; 1060 de Chañar Ladeado, Pcia. de Santa Fe.

2) Fecha instrumento constitutivo: 12 de Marzo de 2012.-

3) Razón social: "LAS CAÑITAS S.R.L."

4) Domicilio: Calle 9 de Julio N° 1456 - Depto. 1 de Rosario (Sta. Fe).-

5) Objeto Social: Cría, acopio e internada de Ganado porcino y matarife abastecedor sin planta faenadora propia.

6) Plazo de duración: Cinco Años a partir de la inscripción del presente contrato en el Registro Público de Comercio.

7) Capital Social: Ciento Cincuenta Mil Pesos (\$ 150.000).

8) Administración y Representación: A cargo del señor Sergio Daniel Carreras, en su calidad de "socio gerente" y tendrá el uso de su propia firma, con el aditamento de "Socio Gerente" precedido por la denominación social.

9) Fiscalización: A cargo de todos los socios.

10) Fecha Cierre Ejercicio: 31 de diciembre de cada año.

\$ 28 164877 Abr. 25

EDICIONES LOGOS S.A.

ESTATUTO

Se hace saber que por acta constitutiva de fecha 27 de diciembre de 2011, los señores Jorge Gabriel Chrestia, de apellido materno Torino, DNI. 32775183, CUIT 20-32775183-3, argentino, nacido el 25/03/1987, estudiante de Licenciatura en Administración de empresas, soltero, con domicilio en calle Brassey 8293 de la ciudad de Rosario; y Oscar Eduardo Romera, de apellido materno Biasetti, DNI. 13.209.453, CUIT Nº 20-13209453-6, nacido el 14/01/59, abogado, soltero, con domicilio en calle San Lorenzo 840 de Rosario, han resuelto constituir una Sociedad Anónima cuyos datos principales se exponen a continuación:

Denominación: EDICIONES LOGOS S.A.

Domicilio Sede Social: Urquiza 1086 de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe.

Plazo: Su duración es de diez (10) años, contados desde la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio.

Objeto: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia o de terceros y/o asociada a terceros, tanto en el territorio nacional como en el exterior, la compra, venta y distribución de libros. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto.

Capital Social: El capital social es de pesos Doscientos Mil (\$ 200.000), representados por Doscientas Mil acciones (200.000) de Un peso (\$ 1) de valor nominal cada acción; que los socios suscriben e integran de la siguiente manera: Jorge Gabriel Chrestia suscribe ciento ochenta mil (180.000) acciones de un voto por acción; y Oscar Eduardo Romera suscribe veinte mil (20.000) acciones, de un voto por acción. Todas las acciones son ordinarias nominativas no endosables de pesos Uno (\$ 1) de valor nominal cada una. La integración de cada uno se efectúa, en este acto, en dinero en efectivo y es del 25%. El saldo se integrará en dinero, dentro del plazo máximo establecido por la Ley de Sociedades Comerciales.

Composición del Organo de Administración: La administración de la sociedad estará a cargo de un directorio compuesto del número de miembros que fije la asamblea entre un mínimo de uno y un máximo de dos quienes durarán en sus funciones hasta tres ejercicios. La Asamblea debe designar suplentes en igual o menor número que los titulares y por el mismo plazo con el fin de llenar las vacantes que se produjeren en el orden de su elección. Se encuentra a cargo de la asamblea la designación, entre los miembros del directorio, de un Presidente y un Vicepresidente en caso que el directorio sea plural. El Directorio funciona con la mayoría absoluta de sus miembros y resuelve por mayoría de votos presentes. En caso de empate el Presidente debe volver a votar para desempatar. La Asamblea fija la remuneración del Directorio con las limitaciones establecidas en el art. 261 de la Ley de Sociedades Comerciales. Los socios, por unanimidad, resuelven que el órgano de administración se integrará con un (1) director titular y un (1) director suplente. El director titular y presidente del directorio designado por el plazo de tres ejercicios económicos es Jorge Gabriel Chrestia, DNI. 32775183, argentino, nacido el 25/03/1987, estudiante de Licenciatura en Administración de empresas, soltero, con domicilio en calle Brassey 8293 de la ciudad de Rosario, quien acepta el cargo en este mismo acto y constituye domicilio a los fines del artículo 256 último párrafo de la Ley de Sociedades Comerciales, en calle Brassey 8293 de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe. El director suplente designado, por el plazo de tres ejercicios económicos, es Oscar Eduardo Romera, DNI. 13.209.453, nacido el 14/01/59, abogado, soltero, con domicilio en calle San Lorenzo 840 de Rosario, quien acepta el cargo en este mismo acto y constituye domicilio a los fines del artículo 256 último párrafo de la Ley de Sociedades Comerciales, en calle San Lorenzo 840 de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe.

Organización de la Representación: Si el directorio es plural, el Presidente o el Vicepresidente, indistintamente, representan a la sociedad frente a terceros. El Vicepresidente reemplazará al Presidente en caso de ausencia o impedimento, con las mismas facultades y atribuciones que tiene este último.

Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura.

Cierre de Ejercicio: El ejercicio económico cierra el 30 de junio de cada año.

\$ 77 164827 Abr. 25

GENTEC S.R.L.

AUMENTO DE CAPITAL

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Primera Nominación de la ciudad de Rosario (SF), a cargo del Registro Público de Comercio, en los autos GENTEC S.R.L. s/Aumento de Capital, s/Expte. Nº 859/2012, se ha dispuesto publicar el siguiente edicto: En fecha catorce (14) de febrero de 2012, los socios han resuelto aumentar el Capital Social de la empresa, quedando en consecuencia redactada la cláusula Cuarta del Contrato Social de la siguiente manera:

“Cuarto: Capital Social: El capital social se fija en la suma de Pesos Un Millón Doscientos Mil (\$ 1.200.000) dividido en Doce Mil (12.000) cuotas de Pesos Cien (\$ 100) cada una, suscriptas e integradas por los socios de acuerdo al siguiente detalle: El socio Jorge

Alberto Gentilli suscribe Nueve Mil Seiscientas (9.600) cuotas de capital por un total de Pesos Novecientos Sesenta Mil (\$ 960.000), de los cuales ha integrado Pesos Setecientos Sesenta y Un Mil Ciento Dos con 59/100 (\$ 761.102,59) y el saldo de Pesos Ciento Noventa y Ocho Mil Ochocientos Noventa y Siete c/41/100 (\$ 198.897,41), lo integrará dentro de dos años; el socio Franco Agustín Gentilli suscribe Un Mil Doscientas (1.200) cuotas de capital por la suma de Pesos Ciento Veinte Mil (\$ 120.000), los que se encuentran totalmente integrados; la socia Virginia María Del Luján Gentilli suscribe Cuatrocientas (400) cuotas de capital por la suma de Pesos Cuarenta Mil (\$ 40.000.), los que se encuentran totalmente integrados; el socio Leandro Nicolás Gentilli suscribe Cuatrocientas (400) cuotas de capital por la suma de Pesos Cuarenta Mil (\$ 40.000), los que se encuentran totalmente integrados y el socio Arturo David Gentilli suscribe Cuatrocientas (400) cuotas de capital por la suma de Pesos Cuarenta Mil (\$ 40.000.), los que se encuentran totalmente integrados.”

Lo que se publica a los efectos legales. Rosario (SF), 19 de Noviembre de 2012.

\$ 40 164764 Abr. 25

AMECA S.A.

DESIGNACION DE AUTORIDADES

A los fines que por derecho hubiere lugar, AMECA S.A., con domicilio en calle Casado N° 2018 de la Ciudad de Casilda, Provincia de Santa Fe, hace saber que en la Asamblea General Ordinaria celebrada el día 03 de Mayo de 2010, se procedió por terminación de mandato a la elección de Directores y Síndicos por el período de tres ejercicios y que, en la reunión de Directorio de igual fecha se distribuyeron los cargos del Directorio, quedando este órgano y el de Fiscalización integrado de la siguiente forma: Directorio: Presidente: Imhoff, Malvina; Vicepresidente: Binner, Carlos Roberto; Director Titular: Taraborrelli, Ana Esther Julia; Director Suplente: Galmarini, Leonardo Emilio.- Organó de Fiscalización: Síndicos Titulares: Caluni, Matías; López, Alejandro Agustín; Iturraspe, Ana Haydee. Síndicos Suplentes: Donati, Mariangeles; Prlender, Betiana Mariel y Tortol, Fernando.

\$ 15 164843 Abr. 25

TRIANGULO COLOR S.R.L.

CESION DE CUOTAS

Rosario, 19 de abril de 2012 se hace saber por 1 día que en la sociedad Triángulo Color SRL, el Sr. Juan Carlos Antonio Peralta, DNI. 8.412.765, argentino, nacido el 14/12/1950, casado, comerciante con domicilio en calle Dorrego 3348 de Rosario ha cedido 4500 cuotas de valor nominal \$ 10 cada una de esta sociedad al Sr. Julio César Iphais, DNI. 7.973.279, nacido el día 12/07/1943, de profesión comerciante, casado y con domicilio en calle Olegario Víctor Andrade 1387 de la ciudad de Rosario y 4500 cuotas de valor nominal \$ 10 cada una de esta sociedad al Sr. Leonardo Luis Mehring, DNI. 5.214.265, nacido el día 04/07/1943, de profesión comerciante, casado en primeras nupcias con Marta Graciela Colombo y con domicilio en calle Pte. Roca 4514 A de la ciudad de Rosario, por el valor de U\$S 20.000 cada cesión. Asimismo se pone en conocimiento la renuncia como socio gerente del Sr. Juan Carlos Antonio Peralta.

\$ 15 164890 Abr. 25

DE LATORRE S.A.

REFORMA ESTATUTARIA

Por disposición del Señor Juez a cargo del Registro Público de Comercio de de Rafaela se hace saber que los accionistas de DE LATORRE S.A. resuelven, por unanimidad, según acta de Asamblea N° 10 y Acta de Directorio N° 56, ambas de fecha 16-01-2012, designar las autoridades por el plazo de un ejercicio: Director Titular - Presidente: Lilián Guadalupe Godino, D.N.I. N° 16.200.533; Director Suplente: Angel Augusto Fontanet, D.N.I. N° 14.653.967, por tres ejercicios, puesto que en dicha asamblea modificaron la

cláusula novena la cual queda redactada de la siguiente manera: "Novena: Administración y Representación - La administración de la sociedad estará a cargo de un directorio compuesto del número de miembros que fije la asamblea entre un mínimo de uno y un máximo de cinco, quienes durarán en sus funciones tres ejercicios. La asamblea debe designar suplentes en igual o menor número que los titulares y por el mismo plazo con el fin de llenar las vacantes que se produjeran en el orden de su elección. Los directores en su primera sesión deben designar un presidente y, en caso de un órgano plural, un vicepresidente; este último reemplazará al primero en caso de ausencia o impedimento. En el caso de que por un aumento del Capital Social se supere el monto establecido en el inciso 2 del artículo 299 de la ley 19.550, el Directorio se integrará por lo menos con tres directores. El directorio funciona con la presencia de la mayoría absoluta de sus miembros conforme artículo 260 L.S.C. y resuelve por mayoría de votos presentes. La asamblea fija la remuneración del directorio."

Rafaela, 13 de Abril de 2012. Fdo. Dra. Marcela H. Zanutigh, secretaria.

§ 18,50 164867 Abr. 25

SANTO S.R.L.

CAMBIO DE DOMICILIO

En cumplimiento de las disposiciones del artículo 10°. inc. b) de la Ley de Sociedades Comerciales N° 19.550, se hace saber que el 11 de abril de 2012, se Instrumentó el siguiente cambio contractual:

Cambio de Domicilio y Fijación de Sede Social: Se dispone el cambio de domicilio de Rosario a Andino, provincia de Santa Fe, fijando la sede social en calle Alem N° 1018.

§ 15 164903 Abr. 25

CHANGO S.A.

ESTATUTO

Por estar así dispuesto en los autos caratulados CHANGO S.A. S/Estatuto y Designación de Autoridades, Expte. N° 368 F° 467 del año 2012 que tramita ante el Registro Público de Comercio de Santa Fe, se hace saber:

1) Fecha del Instrumento: 03 de febrero de 2012.

2) Socios: Matías Budassi, apellido materno Buscarol, nacido el 13 de agosto de 1979, titular del D.N.I. N° 27.132.944, CUIT N° 20-27132944-0, soltero, comerciante, argentino, domiciliado en calle Mariano Moreno N° 1012 de la localidad de San Genaro Norte, Provincia de Santa Fe; Natalia Budassi, apellido materno Buscarol, nacida el 06 de noviembre de 1982, titular del D.N.I. N° 29.598.762, CUIT N° 27-29598762-1, soltera, médica, argentina, domiciliada en calle Mariano Moreno N° 1012 de la localidad de San Genaro Norte, Provincia de Santa Fe; y Juliana Budassi, apellido materno Buscarol, nacida el 15 de noviembre de 1983, titular del D.N.I. N° 30.163.449, CUIT N° 27-30163449-3, soltera, comerciante, argentina, domiciliada en calle Mariano Moreno N° 1012 de la localidad de San Genaro Norte, Provincia de Santa Fe.

3) Denominación: CHANGO S.A.

4) Domicilio: San Genaro, provincia de Santa Fe. Sede Social: calle Belgrano N° 1032 de la ciudad de San Genaro, Provincia de Santa Fe.

5) Plazo de Duración: Noventa y Nueve (99) años a partir de la fecha de inscripción del presente contrato en el Registro Público de Comercio.

6) Objeto: La sociedad tendrá por objeto realizar por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros, las siguientes actividades:
a) Comercialización de productos alimenticios, bebidas y otros vinculados al supermercadismo: Compra, venta, distribución, exportación e importación de bebidas sin alcohol, cervezas, vinos, comestibles, productos alimenticios envasados, azúcares, alcoholes y sus derivados, gaseosas alcohólicas y sin alcohol, su fraccionamiento y distribución artículos de limpieza y golosinas así como la comercialización de otro tipo de bienes no alimenticios vinculados a la venta en supermercados y/o almacenes; b)

Producción y comercialización de productos alimenticios primarios y elaborados: Elaboración, producción, comercialización de productos alimenticios vinculados al supermercadismo; explotación de concesiones gastronómicas, bares, confiterías, restaurantes y afines. Distribución de comidas preelaboradas y elaboradas. Cuando los Trabajos y/o Servicios, en razón de la materia o como consecuencia de las disposiciones legales vigentes, lo requieran serán hechos por profesionales matriculados en cada especialidad. A tal fin, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto.

7) Capital: El capital se fija en la suma de pesos ciento ochenta mil (\$ 180.000), representado por ciento ochenta mil (180.000) acciones de pesos uno (\$ 1,00)

8) Administración y Representación: La administración de la sociedad estará a cargo de un directorio compuesto del número de miembros que fije la asamblea entre un mínimo de uno y un máximo de cinco, quienes durarán en sus funciones tres ejercicios. Los accionistas fundadores designan para integrar, el primer directorio: Director Titular Presidente: Matías Budassi, D.N.I. N° 27.132.944; Director Suplente: Noemí Esther Buscarol; D.N.I. 6.508.958.

9) Fiscalización: La sociedad prescindirá de Sindicatura, teniendo los accionistas la facultad prevista en el artículo 55 de la Ley 19550.

10) Fecha de Cierre del Ejercicio: 30 de septiembre de cada año.

Santa Fe, 13/04/2012. Fdo. Dra. Estela C. López Bustos, secretaria.

\$ 31 164864 Abr. 25

INTERLAB DESARROLLOS S.R.L.

CONTRATO

1) Socios: Señores Juan Ignacio Recla Pennesi, de nacionalidad venezolana, D.N.I. N° 92.679.017, CUIT 20-92679017-0, nacido el 18 de agosto de 1980, soltero, de profesión comerciante, domiciliado en calle San Martín Nro 1274- 4° Piso Dpto. "D" de la ciudad de Rosario y Ezequiel Luciano Giuliani, de nacionalidad argentina, D.N.I. N° 28.771.458, CUIT 20-28771458-1, nacido el 06 de mayo de 1981, soltero, de profesión comerciante, domiciliado en calle Pasco Nro. 775 de la ciudad de Rosario.

2) Fecha de constitución: 29 de Marzo de 2012.

3) Razón Social: INTERLAB DESARROLLOS S.R.L.

4) Domicilio: San Martín 1274 Piso 4° Dpto." E" de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe.

5) Objeto Social: La sociedad tendrá por objeto todos los servicios relacionados con el diseño, programación, desarrollo, comercialización y consultoría de soluciones informáticas, de tecnología, de ingeniería y afines.

6) Duración: 15 años a partir de su inscripción en el registro Público de Comercio.

7) Capital Social: \$80.000 (Pesos Ochenta Mil)

8) Administración: A cargo de uno o mas gerentes socios o no. Designar como socio- gerentes de la sociedad a los Sres. Juan Ignacio Recia Pennesi y Ezequiel Luciano Giuliani quienes actuarán de acuerdo a lo establecido en la cláusula séptima del contrato social- A tal fin usará su propia firma con el aditamento de "socio-gerente" o "gerente", según el caso, precedida de la denominación social, actuando en forma individual y/ o indistinta cada uno de ellos.

9) Fiscalización: La fiscalización de la sociedad estará a cargo de los socios quienes en cualquier momento pueden revisar todos los documentos y comprobantes de la sociedad. Las decisiones se adoptarán por unanimidad.

10) Fecha de cierre de ejercicio: 31 de diciembre de cada año.

\$ 26 164900 Abr. 25

GRUMAN OBRAS S.A.

EDICTO COMPLEMENTARIO

Por disposición del Sr. Juez a cargo del Registro Público de Comercio de la ciudad de Rosario, se ha dispuesto publicar el presente edicto complementario del de fecha 29 de marzo de 2012 respecto a la constitución de GRUMAN OBRAS S.A. aclarando que: Fecha de cierre de ejercicio: es el 30 de julio: Representación Legal: que según artículo 13 de acta constitutiva la representación legal de la Sociedad corresponde al Presidente del Directorio conforme el art. 268 de la ley 19550. Se publica el presente edicto en el BOLETIN OFICIAL por el plazo de un día.

Rosario, 19 de abril de 2012.

\$ 15 164858 Abr. 25

SE.RE.NA S.R.L.

CESION DE CUOTAS

Socios: Nuria Lluan, argentina, mayor de edad, comerciante, soltera, de apellido materno Arias, D.N.I. N° 31.980.406, con domicilio en calle Zeballos 848 Piso 2° de la ciudad de Rosario, nacida el día 1 de diciembre de 1985, y Gerardo Arias, argentino, comerciante, nacido el 21 de Diciembre de 1961, D.N.I. N° 14.510.794, divorciado, domiciliado en la calle Saavedra 2327 de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe.

Fecha de Constitución: 17 de marzo de 2008, inscripto en el Registro Público de Comercio de la ciudad de Rosario, en Contratos, Tomo 159 Folio 7223 N° 546 el 10 de abril de 2008 con la modificación inscripta en Contratos al Tomo 160 Folio 11987 N° 887 de fecha 1 de junio de 2009.

Fecha Instrumento: 6 de febrero de 2012

Denominación Social: SE.RE.NA S.R.L.

Plazo: cinco (5) años a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio del contrato, venciendo el 10 de abril de 2013.

Capital Social - Cesión de cuotas: Ascende a la cantidad de \$ 40.000 (Pesos Cuarenta mil), dividido en 400 cuotas de \$ 100 (Cien pesos) cada una. Atento la cesión efectuada por el Sr. Sebastián Alejandro Baibi a los Sres. Gerardo Arias y Nuria Lluan, el capital queda de la siguiente manera: la señorita Nuria Lluan con 20 cuotas de capital de \$ 100 cada una y el señor Gerardo Arias con 380 cuotas de capital de \$ 100 cada una.

Composición de los órganos de administración y fiscalización: La administración estará a cargo del socio Gerardo Arias, D.N.I. N° 14.510.794 quien revestirá el cargo de socio gerente. La representación a cargo del Socio Gerente Gerardo Arias. La fiscalización estará a cargo de todos los socios.

Cierre de Ejercicio: 28 de febrero de cada año.

\$ 25 164879 Abr. 25

HUGO BRESCIA S.A.

REFORMA ESTATUTARIA

Cumplimentando las disposiciones del artículo 10° inc. b) y 60 de la Ley de Soc. Comerciales N° 19.550, se informa la siguiente resolución: Por asamblea general extraordinaria del 06/12/2011 y anexo del 28/03/2012, se dispuso lo siguiente:

1) Capital Social: Se dispone su aumento a la suma de \$ 1.000.000, quedando representado por 1.000.000 acciones nominativas no endosables, ordinarias, de \$ 1 valor nominal cada una, y clase "A" de 5 votos por acción.

2) Cambio de domicilio legal y fijación de sede social: se traslada el domicilio de la ciudad de Rosario a la ciudad de Pérez, fijando la sede social en calle Ruta 14 km. 1 de dicha ciudad.

3) Ampliación de objeto social: Se resuelve ampliar el objeto social a las siguientes actividades: I) Industrial y Comercial: La producción y la compra-venta, distribución, consignación y/o representación de: a) surtidores para combustibles, sus repuestos y accesorios, b) Instrumentales para la medición de trasbasamientos y expendio de combustibles; sus repuestos y accesorios, c) Filtros de combustibles para ser aplicados en surtidores y/o en cualquier aparato y/o motor que requiera su aplicación, sus repuestos y accesorios; d) Máquinas de lavado y engrase para automotores y maquinarias para uso industrial o familiar; II) Explotación de Estaciones de Servicios: En calidad de propietario, arrendatario o concesionario, comprendiendo el objeto principal la venta y/o distribución de todo tipo de combustible carburante para automotores, lubricantes, repuestos y accesorios y explotación por cuenta propia o de terceros de todo servicio afín al objeto principal, tales como lavado, engrase, gomería, bar y restaurante, servi-shop, mecánica en general, transporte de combustible y servicios de auxilio mecánico; III) Almacenaje y Distribución: De combustibles de todo tipo y para cualquier tipo de maquinaria y/o motor; IV) Servicios: La prestación de servicios mediante la realización de estudios; proyectos y asesoramientos; dictámenes y asistencia técnica y desarrollo de programas de promociones de marcas y productos, su puesta en marcha y posterior contralor. Estudios de mercados. Investigaciones marcas y patentes; normas de comercio Internacionales y su aplicación, gestión de ofertas y demandas; V) Constructora: mediante la ejecución de estudios de factibilidades, construcción y ejecución de todo tipo de obras de ingeniería y/o arquitectura, urbanísticas, industriales y/o civiles, ya sean públicas o privadas, nacionales o Internacionales, la administración, dirección de obras e inspección; la comercialización, distribución, representación, arrendamiento, consignación de materias primas, productos elaborados o semielaborados, equipos y sus repuestos y accesorios utilizables en la construcción de obras como las precitadas; VI) Importación y Exportación: De todo lo detallado precedentemente; VII) Financiera: Mediante aportes de capitales a empresas o sociedades constituidas o a constituirse y a personas para operaciones realizadas o a realizarse, financiaciones en general, préstamos a interés con fondos propios, operaciones con valores mobiliarios, títulos y acciones, por cuenta propia y/o de terceros; así como la compra-venta de acciones, debentures, de créditos de cualquiera de los sistemas o modalidades creadas o a crearse; todo ello con exclusión de las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras o cualquier otra en las que se requiera el concurso público de dinero.

4) Actualización de la garantía de los directores: Se dispone su aumento a la suma de \$ 10.000.

\$ 46 164902 Abr. 25

BUQUETEC S.R.L.

CESION DE CUOTAS

Socios: Nuria Lluan, argentina, mayor de edad, comerciante, soltera, de apellido materno Arias, D.N.I. N° 31.980.406, con domicilio en calle Zeballos 848 Piso 2° de la ciudad de Rosario, nacida el día 1 de diciembre de 1985, y Gerardo Arias, argentino, comerciante, nacido el 21 de Diciembre de 1961, D.N.I. N° 14.510.794, divorciado, domiciliado en la calle Saavedra 2327 de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe.

Fecha de Constitución: 28 de mayo de 2002, inscripto en el Registro Público de Comercio de la ciudad de Rosario, en Contratos, Tomo 153 Folio 5774 N° 598 el 05 de Junio de 2002 con las modificaciones inscriptas en Contratos al Tomo 156, Folio 16549, N° 1302 de fecha 11 de Agosto de 2005, Tomo 158, Folio 18746, N° 1419 de fecha 16 de Agosto de 2007 y Tomo 159, F° 14795, N° 1220 de fecha 14 de julio de 2008.

Fecha Instrumento: 6 de febrero de 2012.

Denominación Social: BUQUETEC S.R.L

Plazo: cinco (5) años a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio del contrato de reconducción en fecha 16 de Agosto de 2007, o sea a partir, venciendo el 16 de Agosto de 2012.

Capital Social - Cesión de cuotas: Ascende a la cantidad de \$ 40.000 (Pesos Cuarenta mil), dividido en 4.000 cuotas de \$ 10 (Diez pesos) cada una. Atento la cesión efectuada por el Sr. Sebastián Alejandro Baibi a los Sres. Gerardo Arias y Nuria Lluan, el capital queda de la siguiente manera: la señorita Nuria Lluan con 200 cuotas de capital de \$ 10 cada una y el señor Gerardo Arias con 3.800 cuotas de capital de \$ 10 cada una.

Composición de los órganos de administración y fiscalización: La administración estará a cargo del socio Gerardo Arias, D.N.I. N° 14.510.794 quien revestirá el cargo de socio gerente. La representación a cargo del Socio Gerente Gerardo Arias. La fiscalización

estará a cargo de todos los socios.

Cierre de Ejercicio: 31 de diciembre de cada año.

§ 25 164876 Abr. 25

GESTOR RURAL S.A.

ESTATUTO

En la ciudad de Venado Tuerto, a los 22 días del mes de julio del año 2011, entre los fundadores Diego Manuel Juárez, argentino, D.N.I. 28.064.649, CUIT N° 20-28064649-1, licenciado en administración, nacido el 29 de junio de mil novecientos ochenta, casado en primeras nupcias con Natalia Soledad Ferrer Cucciolla, domiciliado en calle Chacabuco 273 y el señor Damián Saúl Juárez, argentino, D.N.I. 27.444.194, CUIT N° 20-27444194-2, consultor SAP, nacido el 8 de julio de mil novecientos setenta y nueve, casado en primeras nupcias con Mariana Aides Ferrer Cucciolla, domiciliado en calle Saavedra 456, ambos de esta ciudad, han resuelto de común acuerdo constituir la siguiente S.A.- Razón Social o Denominación: Gestor Rural S.A.

Sede Social: Chacabuco 273 de la ciudad de Venado Tuerto.

Domicilio de la Sociedad: Ciudad de Venado Tuerto. Objeto Social: Actividades Agropecuarias: Adquirir, arrendar, administrar y y/o vender establecimientos agrícolas ganaderos, comprar y vender todo tipo de ganados, criar, criar, criar e invernar, sembrar y vender cereales y oleaginosas.

Comerciales: La compraventa, permuta, importación y exportación de los productos mencionados en el ítem anterior. Financiera e Inversoras: Préstamos con garantías o sin ellas, a particulares, a sociedades constituidas o a constituirse, con las limitaciones que establece la Ley de Entidades Financieras; inversiones en bienes muebles e inmuebles, aportes en capital a empresas o sociedades constituidas o a constituirse para negocios presentes o futuros. Inmobiliarias: La realización de negocios inmobiliarios en general, compraventa, financiación, permuta, construcción, locación, y explotación de los inmuebles. Y toda clase de operaciones que autorice la Ley de Propiedad Horizontal y sus reglamentaciones. Hotelería y Gastronomía: Prestación de servicios de hostería y/u hoteles, con o sin pensión, hospedajes, moteles. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por el estatuto. Asimismo la sociedad actuará dentro de los límites previstos por el art. 30 y 31 de la Ley de Sociedades Comerciales. Plazo de Duración: 99 años contados desde la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio.

Capital Social: Pesos Seiscientos Mil (\$ 600.000).

Organos de Administración: La administración estará a cargo de un directorio compuesto del número que fije la asamblea entre un mínimo de 1 y un máximo de 3 quienes durarán 3 ejercicios en sus funciones, la asamblea debe designar suplentes en igual o menor número que los titulares y por el mismo plazo. Directores: Presidente: Damián Saúl Juárez, Vicepresidente: Diego Manuel Juárez y Director Suplente: Hugo Ferrer, argentino, D.N.I. N° 10.859.029, nacido el 30 de agosto de 1953, casado con María de las Mercedes Cucciolla, de profesión comerciante, con domicilio en calle Chacabuco 273, de la ciudad de Venado Tuerto. Fiscalización: se prescinde de la sindicatura Organización de la Representación Legal: La representación legal de la sociedad corresponde al presidente del directorio o al vicepresidente en su caso. Fecha de Cierre de Ejercicio: 31 de Julio de cada año.

§ 58 164869 Abr. 25

ENCAJAS S.R.L.

CONTRATO

Por disposición del Sr. Juez a cargo del Registro Público de Comercio de la ciudad de Rosario, se ha dispuesto inscribir en ese Registro el Contrato Social de "ENCAJAS" Sociedad de Responsabilidad Limitada; a saber:

Integrantes: Sebastián Ricardo Tortolicci, de apellido materno Avaro, titular del D.N.I. N° 25.615.637, CUIT N° 20-25615637-8 de nacionalidad argentina, de estado civil casado, con Natalia Gatti, D.N.I. N° 26.719.990, nacido el día 1 de Noviembre de 1976, de profesión industrial, con domicilio real en calle Derqui N° 2140 de la ciudad de Cañada de Gómez, y, Sergio Luis Torresi, de apellido

materno Polla, titular del D.N.I. Nº 13.392.382, C.U.I.T. 23-13392382-9 de nacionalidad argentina, de estado civil casado, con Mariela Patricia Tortollicci, D.N.I. Nº 17.102.253, nacido el día 30 de Enero de 1960, de profesión Agricultor, con domicilio real en calle Boulevard López Nº 1006, de la ciudad de Cañada de Gómez.

Fecha del Instrumento Constitutivo: 12 de Marzo de 2012.

Denominación y Domicilio: La Sociedad girará bajo la denominación de ENCAJAS SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA y tiene su sede social en calle Derqui Nº 2140 de la ciudad de Cañada de Gómez, Provincia de Santa Fe.

Plazo: El plazo de duración previsto en el contrato social es de 30 años.

Objeto: La sociedad tiene por objeto: la fabricación de insumes y la confección de artículos de papel y cartón en todas sus manifestaciones.

Capital Social: El capital social se fijó en la suma de Pesos Ciento Cincuenta Mil (\$ 150.000.00) divididos en Un Mil Quinientas (1500) cuotas sociales de Pesos Cien (\$ 100.00) cada una, de las cuales los socios suscriben de la siguiente manera: el Señor Sebastián Ricardo Tortollicci suscribe Setecientos Cincuenta (750) cuotas de capital social de Pesos Cien (\$ 100.00) cada una, las cuales representan el Cincuenta por Ciento (50%) es decir, la suma de Pesos Setenta y Cinco Mil (\$ 75.000.00), y, el Señor Sergio Luis Torresi suscribe Setecientos Cincuenta (750) cuotas de capital social de Pesos Cien (\$ 100.00) cada una, las cuales representan el cincuenta por ciento (50%) es decir, la suma de Pesos Setenta y Cinco Mil (\$ 75.000.00).

Administración y Representación: La administración estará a cargo de uno o más gerentes, socios o no, habiendo sido designado como gerente al Sr. Sebastián Ricardo Tortollicci, de apellido materno, Avaro, titular del D.N.I. Nº 25.615.637, de nacionalidad argentina, de estado civil casado, nacido el día 1º de Noviembre de 1976, de profesión industrial, con domicilio real en calle Derqui Nº 2140 de la ciudad de Cañada de Gómez, Provincia de Santa Fe.

Cierre Ejercicio Social: El 31 de Diciembre de cada año.-

Rosario, Provincia de Santa Fe, a los 19 días del mes de Abril del año 2012.

\$ 47 164854 Abr. 25

GÜEMES AGROSERVICIOS S.R.L.

CONTRATO

Fecha instrumento: 29 de Febrero de 2012.

Socios: Walter Daniel Di Benedetto, argentino, mayor de edad, casado en primeras nupcias con Contera María Laura, de profesión Ingeniero Agrónomo, domiciliado en Navarro 7770 de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe, D.N.I. 26.066.800, C.U.I.T. 20-26066800-6, nacido el 10 de Febrero de 1978 y Contrera María Laura, argentina, mayor de edad, casada en primeras nupcias con Walter Daniel Di Benedetto, de profesión fonoaudióloga, domiciliada en calle Paraguay 1178, Piso 10, Dpto. A, de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe, D.N.I. 27.510.175, C.U.I.T. 27-27510175-9, nacida el 27 de Julio de 1979.

Denominación: GÜEMES AGROSERVICIOS S.R.L.

Duración: Veinte años a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio.

Objeto: La sociedad tendrá por objeto dedicarse a: * Brindar servicios agrícolas y pecuarios: labranza, siembra, cosecha, cuidados culturales, desmonte y movimientos de suelo.

Para el cumplimiento de sus fines, la sociedad podrá realizar todos los negocios, actos y contratos que se relacionen con su objeto, ya sea por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros, en cualquier punto del país o en el exterior Capital social: El Capital se fija en la suma de pesos Ciento Cincuenta Mil (\$ 150.000), dividido en mil (1500) cuotas de pesos cien (\$ 100) cada una, e integrando en este acto el 25% cada socio.

Dirección y administración: La dirección y administración de la sociedad estará a cargo de uno o más gerentes, socios o no, con firma indistinta.

Fiscalización: A cargo de los socios o contratando personas idóneas.

Fecha de cierre del Ejercicio: 30 de Septiembre de cada año.

Gerente: Walter Daniel Di Benedetto

Sede Social: Paraguay 1178, Piso 10°, Departamento A, de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe.

§ 22 164816 Abr. 25

NAGA CONSTRUCCIONES S.R.L.

CONTRATO

Contrato Social: En Rosario, provincia de Santa Fe, el 02/02/2012 entre los señores Bastón Eduardo Santarelli casado en primeras nupcias con Débora Danisa Frutos Argentino nacido el 25 de febrero de 1975 con domicilio en Salva 5455 Rosario comerciante, D.N.I. 24552445 cuit 20-24552445-6 y el señor Nahuel Rodrigo Martínez, casado, en primeras nupcias con Maira Cocconi Argentino, D.N.I. 24566678, cuit 20-24566678-1 domiciliado en Avda. Pellegrini 58 3ro A Rosario, de profesión comerciante nacido el 31/05/1975 convienen en la constitución de una sociedad de responsabilidad limitada que se registrará por las siguientes cláusulas en particular por las de la ley 19550 en general: Denominación: la sociedad girará bajo la denominación de NAGA CONSTRUCCIONES S.R.L. Segunda: domicilio: la sociedad tendrá su domicilio legal en Necochea 1261 piso 2 en la ciudad de Rosario, provincia de Santa Fe, pudiendo establecer agencias o sucursales en cualquier punto del país, o del extranjero, duración: el término de duración se fija en (10) Diez años a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio. Objeto: la realización por cuenta propia o de terceros o asociaciones con terceros, en cualquier parte de la república o el extranjero, de Construcción de Edificaciones residenciales y no residenciales mantenimiento de edificios, reparaciones y terminaciones de Obra en general. Capital: el capital social se fija en la suma de pesos cien mil (\$ 100000) divididos en cien mil (100000) cuotas de pesos uno (\$ 1) cada una, que los socios suscriben e integran de la siguiente manera Gastón Eduardo Santarelli, suscribe cincuenta mil (50000) cuotas de capital o sea suma de pesos cincuenta mil (\$ 50000) que integra: la suma de pesos doce mil quinientos (\$ 12500) en este acto, en dinero en efectivo y el saldo o sea la suma de pesos treinta y siete mil quinientos (\$ 37500) también en dinero en efectivo dentro de los tres (3) meses de la fecha, Nahuel Rodrigo Martínez suscribe cincuenta mil (50000) cuotas de capital o sea suma de pesos cincuenta mil (\$ 50000) que integra: la suma de pesos doce mil quinientos (\$ 12500) en este acto, en dinero en efectivo y el saldo o sea la suma de pesos treinta y siete mil quinientos (\$ 37500) también en dinero en efectivo dentro de los tres (3) meses de la fecha: Administración, Dirección y Representación: estará a cargo de dos gerentes socio o no.- que a tal fin usará su propia firma con el aditamento de "Gerente" o "Socio Gerente" según el caso, precedida de la denominación social, actuando en forma individual, -En este acto se designan Socio Gerente a Gastón Eduardo Santarelli y al señor Nahuel Rodrigo Martínez, Fiscalización la fiscalización de la sociedad estará a cargo de todos los socios.- Balance General y Resultados: la sociedad cerrará su ejercicio el día 31 de enero de cada año.

§ 40 164773 Abr. 25

NUTRIVET S.R.L.

MODIFICACION DE CONTRATO

En la ciudad de Rosario, por disposición del Juez a cargo del Registro Público de Comercio de esta misma ciudad, se ha ordenado publicar que: por resolución de fecha 11 de Noviembre de 2011 aprobó la modificación del contrato social solicitada por la sociedad comercial NUTRIVET S.R.L. de la localidad de San José de la Esquina, Provincia de Santa Fe, República Argentina.-

§ 15 164799 Abr. 25